



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 202300349 00

Respecto de las fotografías de la valla adosadas (No 30 expediente digital), se requiere al actor para que corrija el tipo de prescripción que allí se indica por cuanto se trata el asunto de una Prescripción Extraordinaria de Dominio, empero se colocó Ordinaria de Dominio, así mismo las fotografías que allegue deberán estar en un ángulo en el que la toma permita identificar que la misma se encuentra instalada en el bien objeto de usucapión.

En atención a las solicitudes realizadas en los numerales 2º y 3º del escrito que precede, por secretaria remítase el link del expediente al togado de la parte actora, así como el oficio No 0799 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para su gestión.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 05/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 039**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38bd165efc00ef6fd45a05575d1052b0bfc48bcc814bebe490383e776f8133ca
Documento generado en 04/03/2024 05:17:02 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>